Guayaquil, xx de xxxx de 2025

## INFORME DE NECESIDAD PARA OBJETO DE LA CONTRATACIÓN PARA (NOMBRE DE ÁREA)

**DE LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL (ESPOL)**

Bienes/Servicios/Obras/Consultorías

## 1.- ANTECEDENTES:

La Escuela Superior Politécnica del Litoral (ESPOL) es una institución de educación superior, persona jurídica de derecho público, sin fines de lucro, autónoma en lo académico, administrativo, financiero y orgánico.

Se rige por las disposiciones de la Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES) y su Reglamento General; en lo que fuere aplicable, por el Decreto Ejecutivo No. 1664 del 29 de octubre de 1958, mediante el cual se creó la Escuela Politécnica del Litoral; y, por sus Estatuto y la normativa interna de la institución.

La misión de la ESPOL es:

*“Somos una institución pública de educación superior de excelencia que coopera con la sociedad formando profesionales íntegros, investigando e innovando, para mejorar la calidad de vida y promover el desarrollo sostenible”*

La Visión de la ESPOL es:

*“Ser una comunidad con un modelo educativo innovador y con investigación de impacto; que responda ágilmente a las necesidades de la región, impulsando el desarrollo humano y la sostenibilidad..”*

Entre los objetivos de la institución se encuentran los siguientes:

1. *Formar, capacitar, especializar y actualizar a estudiantes y profesionales en el tercer nivel: técnico- tecnológico y de grado, y en el cuarto nivel o de posgrado, y educación continua, en las diversas especialidades científico tecnológicas y modalidades necesarias para el desarrollo integral del país;*
2. *Favorecer una formación que permita generar líderes emprendedores, creativos, innovadores, con principios y valores morales y éticos, profundo conocimiento y dominio de su profesión, capaces de expresar y defender con claridad sus ideas, con mística de trabajo y comprometidos con el desarrollo y bienestar del país;*
3. *Velar para que los estudiantes, sin ningún tipo de discriminación, puedan desarrollar sus potencialidades que les permitan ser protagonistas de su propio desarrollo, el de sus familias y comunidades;*
4. *Contribuir en la búsqueda de soluciones para la explotación, uso racional y sustentable de los recursos naturales y energéticos, y el desarrollo de tecnologías propias que aporten al mejoramiento de las condiciones de vida y la cultura de la sociedad ecuatoriana;*
5. *Realizar investigación científica, desarrollar y transferir tecnología, innovar y difundir conocimientos que contribuyan al desarrollo integral del país;*
6. *Brindar servicios de docencia, investigación y vinculación de alta calidad, para lo cual tendrá académicos cualificados y en permanente capacitación;*
7. *Prestar servicios editoriales con la marca Editorial ESPOL, que contemplen la publicación, impresión y difusión de obras de relevancia con contenidos de divulgación e investigación tanto de autores de la institución o externos;*
8. *Prestar servicios de laboratorio o consultoría en las diversas áreas que trabaja la institución;*
9. *Prestar servicios de Centro de Desarrollo infantil a los miembros de la Comunidad Politécnica; y,*
10. *Promover la integración social, inclusión, buena convivencia y desempeño laboral en la comunidad universitaria a través de servicios de asistencia social como las consultas psicológicas y médicas y los ofrecidos por el centro de desarrollo infantil.*

Solo indicar los objetivos que se relacionan con el objeto de esta contratación.

Deberá mencionar las atribuciones correspondientes a su área, establecidas en la “ESTRUCTURA ESTATUTARIA DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL POR PROCESOS, DE LA

ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL” que guarden relación con el objeto de esta contratación.

Considerando lo indicado anteriormente, es responsabilidad de este Decanato/Facultad/ Gerencia / Dirección / Centro (Unidad Requirente) la adquisición/contratación de “OBJETO DE CONTRATACIÓN”.

## 2.- BASE LEGAL:

Indicar la normativa técnica por la cual ESPOL y su unidad requirente está obligada o comprometida a obtener dicho bien/servicio/obra/consultoría, para lo cual deberá revisar alguna normativa conexa acorde al objeto de cada contratación; por ejemplo:

* **Constitución de la República (CRE)**
* Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP).
* Reglamento General de la LOSNCP.
* **Normativa Secundaria SERCOP**
* **Decretos Ejecutivos**

## LEY DE UNIVERSIDADES Y ESCUELAS POLITECNICAS DEL ECUADOR

* **Ley Orgánica del Servicio Público (LOSEP)**
* **Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación**
* **Reglamento de Bienes y Existentes de la Contraloría General del Estado**
* **Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado**
* **Acuerdos Ministeriales**

## 3.- JUSTIFICACIÓN DE LA ADQUISICIÓN/CONTRATACIÓN/OBRA/CONSULTORÍA:

1. **SITUACIÓN ACTUAL:**

Explicar la situación actual de la ESPOL y su dependencia, en relación a la necesidad de contratar el bien/servicio/obra/consultoría objeto de este proceso.

Finalmente informar:

* + **​ si la entidad en la actualidad cuenta con un contrato u orden de compra emitida y la fecha en la que culminará o si ya venció. (En caso de licencias o suscripciones indicar fecha en que caduca)**
  + **​ En caso de NO contar con un contrato u orden vigente, también se detallará que NO se cuenta con lo solicitado y la fecha de la última adquisición, de ser el caso.**

Indicar a qué objetivo estratégico del POA – ESPOL se encuentra alineada esta adquisición.

## ANALISIS DEL BIEN/SERVICIO/OBRA/CONSULTORÍA:

Incluir información con la que cuenta el área requirente, como diagnósticos, estadísticas, informes, etc.; relacionados con el bien/servicio/obra/consultoría objeto de esta contratación.

* + **​ En caso de que el proceso sea de mantenimiento y/o reparación de un bien (ESPOL), se deberá anexar el Reporte de Bienes para Mantenimiento y/o reparación (Gestionar con la Unidad de Activo Fijos)**
    - **Indicar las actividades que correspondan al mantenimiento a realizar.**
    - **Adjuntar plan de mantenimiento.**
    - **Si el bien no es de ESPOL, adjuntar el convenio, comodato, etc. que indique la responsabilidad de ESPOL sobre el bien.**
  + **​ En caso de los demás servicios (licencias, soporte, suscripción, alimentación, combustible, se deberá detallar los ítems a contratar y si hay una suscripción vigente especificar hasta que fecha.**
  + **​ En caso de obra se deberá detallar la tabla de cantidades APUS (Análisis de Precios Unitarios)**
  + **​ En caso de compra de reactivos o insumos de laboratorio, se deberá indicar la cantidad de ítems por unidades y no en presentaciones específicas.**
  + **​ En caso de que la compra se refiera a suministros o insumos de proveeduría, médicos, de laboratorio, etc.; se deberá incluir un análisis respecto de la última compra, lo consumido a la fecha, el saldo actual en bodega, la cantidad a adquirir y el tiempo que se ha estimado que dure la compra; por ejemplo, el siguiente cuadro:**

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **ITEM** | **Cantidad última compra (indicar** | **Stock actual (indicar fecha** | **Consumo promedio mensual** | **Requerimien to actual (indicar fecha** | **Proyección** |

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  | **fecha dd/mm/aaa a)** | **dd/mm/aaa a)** |  | **dd/mm/aaaa**  **)** |  |

* + **​ Indicar si el bien o servicio es único en el mercado (certificado de proveedor único- Solo para Régimen Especial)**
  + **​ En caso de software hacer mención al informe de prelación y adjuntarlo.**
  + **​ Consultoría: prestación de servicios profesionales especializados no estandarizados, cuyo objeto puede ser identificar, auditar, planificar, elaborar o evaluar estudios y proyectos de desarrollo en niveles de pre factibilidad, factibilidad, diseño u operación. Incluye también la supervisión, fiscalización, auditoría y evaluación de proyectos ex ante y ex post, el desarrollo de software o programas informáticos, así como servicios de asesoría y asistencia técnica, consultoría legal que no sea parte del régimen especial, y la elaboración de estudios económicos, financieros, de organización, administración, auditoría, investigación y evaluación de la conformidad o certificación.**

Ejemplo: Conforme a la naturaleza, alcance y especificaciones del presente servicio, este califica como consultoría, en virtud de lo establecido en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su normativa complementaria.

1. **ANÁLISIS DE “BENEFICIO”, “EFICIENCIA” O “EFECTIVIDAD” (escoger 1 de los 3)**

Ejemplo:

Adquisición de Reactivos para el Laboratorio de FICT

# Análisis de Beneficio: Indicar los beneficios que otorgará la contratación a la institución

* + Mejora la enseñanza de ensayos en el laboratorio, asegura la calidad de la misma, por ende, mejora el aprendizaje de los estudiantes e investigadores.
  + Asegura la realización de ensayos experimentales en el laboratorio a fin de presentar avances, analizar y recomendar alternativas de solución en sus respectivas investigaciones.
  + Desarrolla y difunde una investigación e innovación de alto impacto para la sociedad.
  + Entrega resultados oportunos y a tiempo.
  + Ofrece confiabilidad en los resultados de las pruebas.

# Análisis de Eficiencia: Indicar el impacto en la eficiencia operativa de la unidad o institución

* + Aumenta el número de prácticas con los estudiantes.
  + Aumenta el número de artículos publicados en las revistas de investigación.
  + Reduce el tiempo de análisis de las muestras.

# Análisis de Efectividad: Indicar el impacto en la efectividad de las actividades de la unidad o institución

* Cumplimiento de los estándares de calidad y buenas prácticas de laboratorio para el desarrollo de metodologías en las diferentes áreas de investigación.
* Cumplimiento de la dotación de insumos a los estudiantes para que realicen sus prácticas eficiente y eficazmente con el fin de lograr profesionales de excelencia.
* Cumplimiento del derecho a que los investigadores/profesores/estudiantes desarrollen sus labores en un ambiente adecuado y propicio, que garantice su crecimiento profesional.

1. IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD CON ENFOQUE SOSTENIBLE

En el marco de los principios de sostenibilidad adoptados por ESPOL, esta adquisición considera criterios que permiten optimizar el uso de recursos, mejorar la experiencia educativa y promover la inclusión.

Los criterios que se consideran para esta adquisición son los siguientes

* 1. ENFOQUE AMBIENTAL
  2. ENFOQUE ECONOMICO
  3. ENFOQUE SOCIAL

## 4.- CONCLUSIONES:

Ejemplo:

**“En virtud de que el contrato Nro. XXX tiene fecha de vencimiento el DIA de MES de 202X, este** Decanato/ Facultad / Gerencia / Dirección / Centro (Unidad Requirente) **determina la necesidad institucional de iniciar un nuevo proceso de contratación con la finalidad de “OBJETO DE CONTRATACIÓN”**

**En virtud de la necesidad institucional de contar con este bien/servicio/obra/consultoría, este** Decanato/ Facultad / Gerencia / Dirección / Centro (Unidad Requirente) **requiere se inicie un proceso de contratación para la “OBJETO DE CONTRATACIÓN”**

Aprobado por:

## NOMBRE DEL DIRECTIVO DE LA UNIDAD REQUIRENTE CARGO DEL DIRECTIVO

**ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL (ESPOL)**

El funcionario deberá estar CERTIFICADO ANTE EL SERCOP

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Elaborado por:** | *NOMBRE DEL SERVIDOR CARGO DEL SERVIDOR* | El funcionario deberá estar CERTIFICADO ANTE EL SERCOP  **Firma** |